



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2021

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
GUÍA DE ISORA



Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2021.....	30
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2022 / 2025	38
3.1. INTRODUCCIÓN	38
3.2. CONTENIDO	40
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	40
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	54
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	57
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	59
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	61
5.- ANEXOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	64

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2021**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 7 de marzo de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2022.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2020.
- 4.- El artículo 81 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

OCTUBRE 2022

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2021 del Ayuntamiento de Guía de Isora, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Ahorro Neto que empeora con respecto al ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 6,9%, 0,9 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2020 en 1,1 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2020 en 6,4 puntos porcentuales, situándose en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2020, creciendo en 6,0 puntos porcentuales y situándose en el 89,3%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Guía de Isora, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2021 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 89,0%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2020 de 1,5 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 75,4%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,36%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2021, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los indicadores de Ahorro Bruto y Endeudamiento a Largo Plazo, en tanto que empeoran los de Ahorro Neto y Carga Financiera. Por su parte, los de Operaciones de Tesorería y Deuda con Proveedores a 1 Año se mantienen. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 5,8 puntos porcentuales, situándose en el 89,7%.

• **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Guía de Isora para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2021 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2021 ascendieron a 20.794 miles de euros, un 4,3% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 16.929 miles de euros, produciéndose un aumento del 0,3% respecto al año 2020, que fueron de 16.880 miles de euros.

En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores, respecto al ejercicio de 2020 en 712,8 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2021 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 2.681 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 2.907 miles de euros, lo que supone una disminución del 7,8% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observan las variaciones de diferente signo que ha experimentado la Corporación en 2021, ya que el ahorro bruto mejora en 901 miles de euros, mientras que el Ahorro neto disminuye en 137 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Guía de Isora ha experimentado un avance del 7,5%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 6,2% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 23.043 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 18.727 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 2 miles de euros si hablamos de derechos y en 1.185 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 3.132 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2020, que se situó en un superávit de 2.690 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 2.882 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 72,2% en los capítulos de ingreso y del 62,3% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos y obligaciones reconocidas de 1.184 miles de euros, en ambos casos. A continuación, figuran los Capítulos III de “Gastos Financieros” y II de “Compras de Bienes y Servicios” cuyos créditos definitivos se cifraron en 46 y 8.801 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 45 y 7.074 miles de euros, lo que supone un 98,1% y 80,4% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2021 representa el 43,7%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 70,4% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 74,3%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 87,1% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2021, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 5.504 miles de euros se pasaría a unas de 12 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,0% al 14,6%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” y el Capítulo V de “Ingresos Patrimoniales”, se sitúan en niveles bajos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias de capital con un 98,8%, a los ingresos por transferencias corrientes con un 96,0% y a los ingresos por ingresos patrimoniales con un 91,5%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2021 representa el 53,4%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Guía de Isora alcanzaron el 35,7% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2021 a 8.227 miles de euros, disminuyendo un 12,4% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 9.391 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2020 se refleja en los Impuestos Indirectos que se redujeron en un 27,9% respecto al 2020, así como las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos e Impuestos Directos que lo hicieron en un 24,2% y un 3,4%, respectivamente.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido negativa en el caso de los Capítulos I, II y III, que en términos absolutos han experimentado un decremento por valor de 183, 215 y 767 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2021 el 39,6% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2020 que fue del 47,1%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 260 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con un aumento cifrado en 55, 53 y 34 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con un decremento de 60 y 4 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 215 miles de euros respecto al 2020.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un retroceso respecto al 2020, disminuyendo en 380 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan las tasas incluidas en Resto Art. 30 con un aumento cifrado en 19 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que disminuyeron en 22 miles de euros respecto al 2020, así como las tasas incluidas en Resto Art. 32 que lo hicieron en 16 miles de euros.

Por su parte, respecto a los Precios Públicos (Art. 34) y al Resto Capítulo III comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 123 y 2 miles de euros, respectivamente.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) y a las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) y, disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 457 y 37 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 96,9%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 95,5% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 69,9%, siendo las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos las únicas que no alcanzan de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2021 los 7.318 miles de euros, frente a los 8.217 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2021 alcanzó el 89,0% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2021 respecto al 1 de enero de 2020 se cuantifica en un aumento de 31 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 21.827 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2021 de 953 euros, superiores a los 914 euros del año 2020, y por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 940 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (335 euros en 2021 frente a los 433 euros de media en 2020).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 63,2%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2020 que se situó en el 50,1%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2020.

AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2020	71,5%	72,93%	6.151,52	16.812,20
2021	75,4%	72,36%	5.726,21	14.946,75

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2021 y que se cifraron en 19.912 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 18.750 miles de euros del ejercicio 2020, lo que arroja una variación interanual del 6,2%. De este importe un total de 16.929 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 776 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 774 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2020 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2020 se situó en 767 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2021 en 8.707 miles de euros frente a los 8.570 miles de euros de 2020.

Los Capítulos III de “Gastos Financieros” y IV de “Transferencias Corrientes” crecieron un 67,0% y un 31,9% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionó el Capítulo II de “Compra de Bienes y Servicios”, para el que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2020 en un 5,0%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Guía de Isora se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2020, a excepción de los Gastos Financieros y de los gastos por transferencias corrientes”, que se situaron en 2 y 51 euros por habitante frente a los 20 y 68 euros de media en el 2020 para los gastos de esta naturaleza, respectivamente.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2020, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal y los gastos por compras de bienes y servicios, que se sitúan por debajo en 2,1 y 1,0 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Guía de Isora destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2020 frente a las del ejercicio de 2021. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2021 superaron en 1.113 miles de euros a las del ejercicio 2020, situándose el nivel de realización en el 94,0%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2021 del 15,0%, frente al 10,0% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 5,0 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 7.958 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 1.798 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 9,0%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (9,2%) y por debajo de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2020 se situó en el 11,5%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2021, son los siguientes:

- ✓ Pavimentación de vías públicas.
- ✓ Ordenación del tráfico y del estacionamiento
- ✓ Alcantarillado.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2021, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2021 a 0 euros, frente a los 1.184 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2020. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización anticipada de la misma. Habría que señalar que en 2021 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera se sitúa en el ejercicio 2021 en el 5,9% frente al 0,9% del ejercicio 2020, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2020 fue del 3,3%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 28.324 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 3.963 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 16.245 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 8.115 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 10.007 miles de euros, importe superior en 36 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 2.519 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2020, en el que se cuantificó en 1.878 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 17.360 miles de euros frente a los 15.452 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 89,3% en 2021 frente al 83,3% del ejercicio 2020.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Guía de Isora de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2021, hemos de concluir que presenta, de forma matizada, una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2020, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Endeudamiento a Largo Plazo.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y Ley 6/2021, de 28 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 6,9%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 89,3% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2022 A INVERSIÓN.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2022, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 89,0%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 75,4%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,36%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

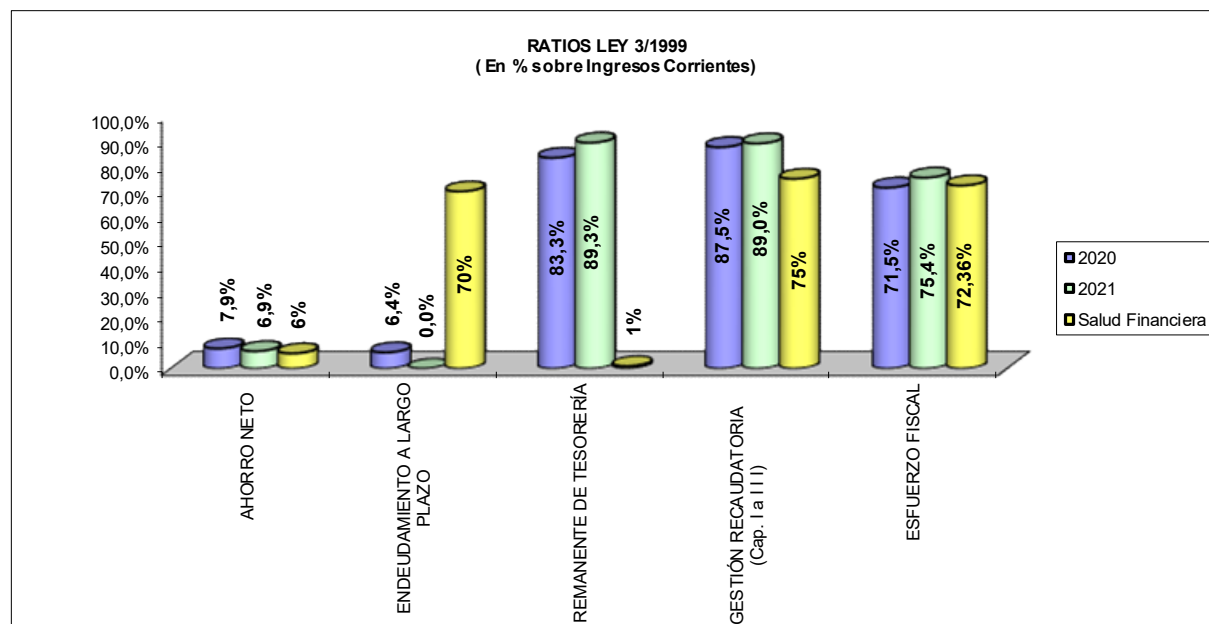
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2021 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2021 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2021, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2021 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 736.454,45 DP (1) = 1.450.176,52 EFM = 92,77% 78%EFM = 72,36%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 14.946,75 DRN (ayto)= 5.726,21 EF (Ayto)= 75,44%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020	DIF. RATIOS - 2021
AHORRO NETO	7,9%	6,9%	>6%	-1,1%	-0,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,4%	0,0%	<70%	-6,4%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	83,3%	89,3%	>1%	6,0%	-88,3%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020	DIF. RATIOS - 2021
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	87,5%	89,0%	>75%	1,5%	-14,0%
ESFUERZO FISCAL	71,5%	75,4%	>72,36%	3,9%	-3,1%

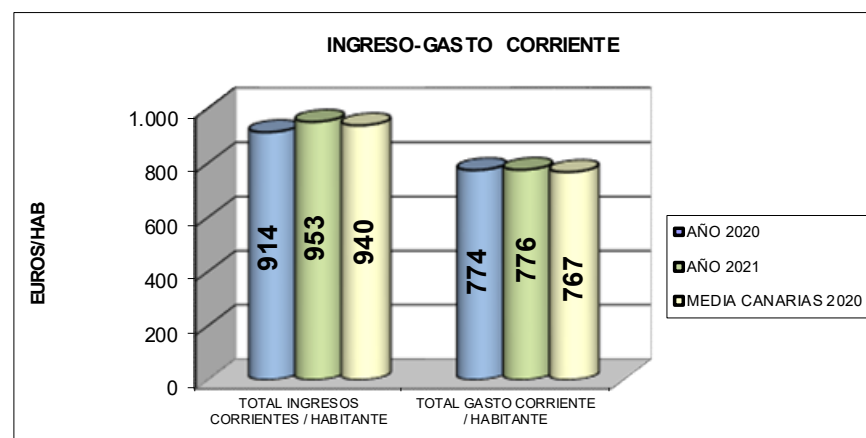


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2021
	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2020	2021	2020	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,9%	5,9%	3,3%	2,6%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	15,4%	18,8%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	14,6%	12,9%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	914	953	940	13
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	774	776	767	8
ÍNDICE DE INVERSIÓN	9,2%	9,0%	11,5%	-2,5%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	54,9%	63,2%	50,1%	13,2%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	377	335	433	-98

(*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes

* Población utilizada en 2021 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997

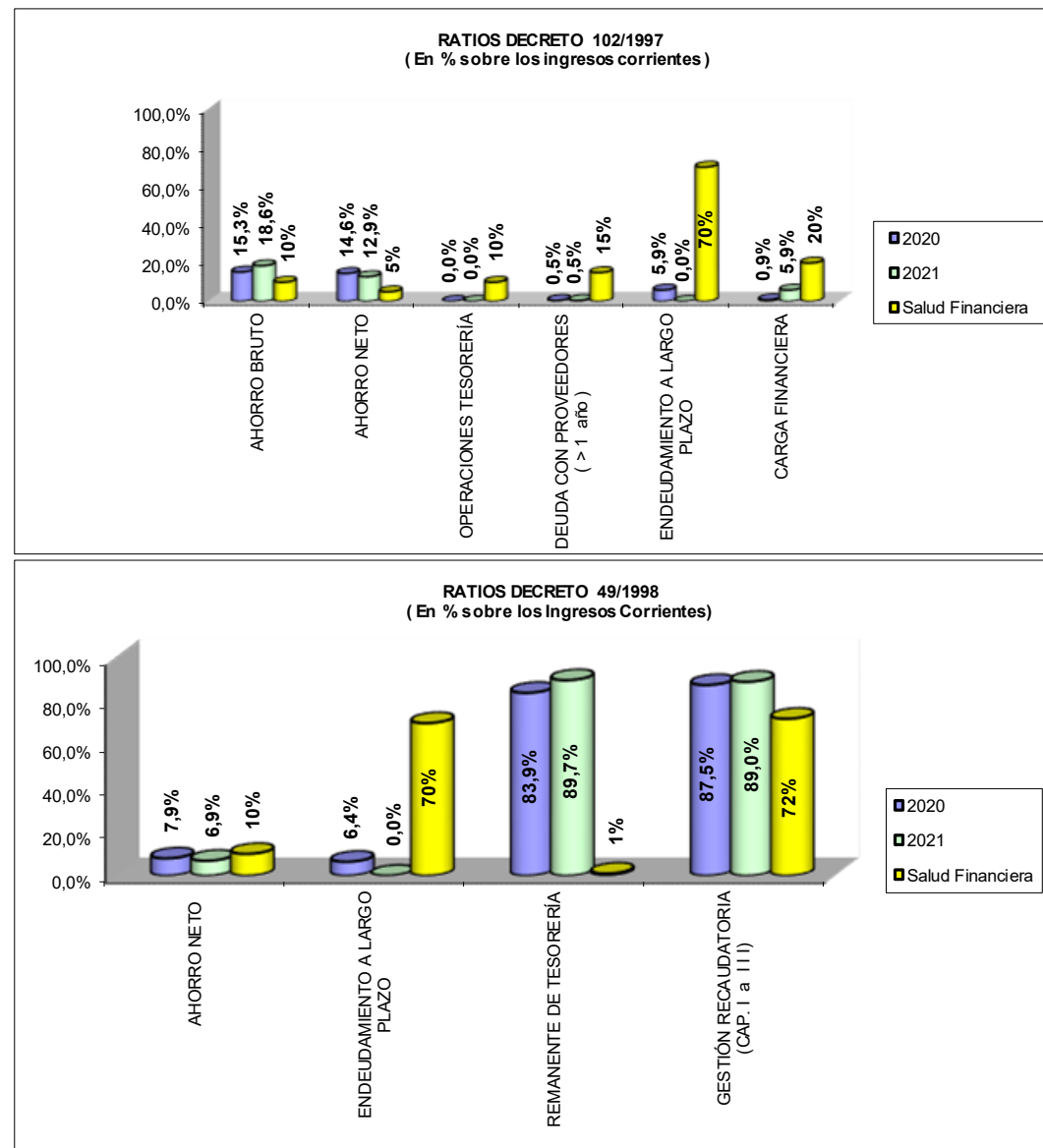
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020
AHORRO BRUTO	15,3%	18,6%	>10%/15%	3,3%
AHORRO NETO	14,6%	12,9%	> 5%	-1,7%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	0,5%	0,5%	<15%	0,0%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	5,9%	0,0%	<70%	-5,9%
CARGA FINANCIERA	0,9%	5,9%	<20%	5,0%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020
AHORRO NETO	7,9%	6,9%	>10%	-1,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,4%	0,0%	<70%	-6,4%
REMANENTE DE TESORERÍA	83,9%	89,7%	>1%	5,8%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	87,5%	89,0%	>72%	1,5%



CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 21/20	PREV. 2021	DESV. 21/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2021- 2020
	2020	2021				2020	2021	2020	2021	31/12/2020	31/12/2021	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	9.172.719	9.797.702	6,8%			476.808	962.218	5,2%	9,8%	8.695.911	8.835.484	624.983
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.458.201	5.275.100	-3,4%	5.924.259	-11,0%	5.164.671	5.113.723	94,6%	96,9%	293.530	161.377	-183.101
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	769.485	554.881	-27,9%	641.574	-13,5%	678.813	529.888	88,2%	95,5%	90.672	24.993	-214.605
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.163.439	2.396.644	-24,2%	4.492.559	-46,7%	2.373.060	1.674.723	75,0%	69,9%	790.379	721.921	-766.795
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.262.979	12.317.365	20,0%	9.693.725	27,1%	10.262.979	12.317.365	100,0%	100,0%	0	0	2.054.385
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	277.843	249.668	-10,1%	273.000	-8,5%	223.703	223.699	80,5%	89,6%	54.140	25.968	-28.175
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.502.968	2.249.286	49,7%	1.336.552	68,3%	1.502.968	2.249.286	100,0%	100,0%	0	0	746.318
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	4.768	1.756	-63,2%	12.000	-85,4%	4.768	1.756	100,0%	100,0%	0	0	-3.012
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	9.391.125	8.226.625	-12,4%	11.058.392	-25,6%	8.216.544	7.318.334	87,5%	89,0%	1.174.581	908.291	-1.164.500
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(IV)	19.931.947	20.793.657	4,3%	21.025.116	-1,1%	18.703.226	19.859.397	93,8%	95,5%	1.228.721	934.259	861.710
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	21.439.683	23.044.699	7,5%	22.373.668	3,0%	20.210.961	22.110.440	94,3%	95,9%	1.228.721	934.259	1.605.016
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/I/IX)	30.612.402	32.842.402	7,3%	22.373.668	46,8%	20.687.769	23.072.658	67,6%	70,3%	9.924.633	9.769.744	

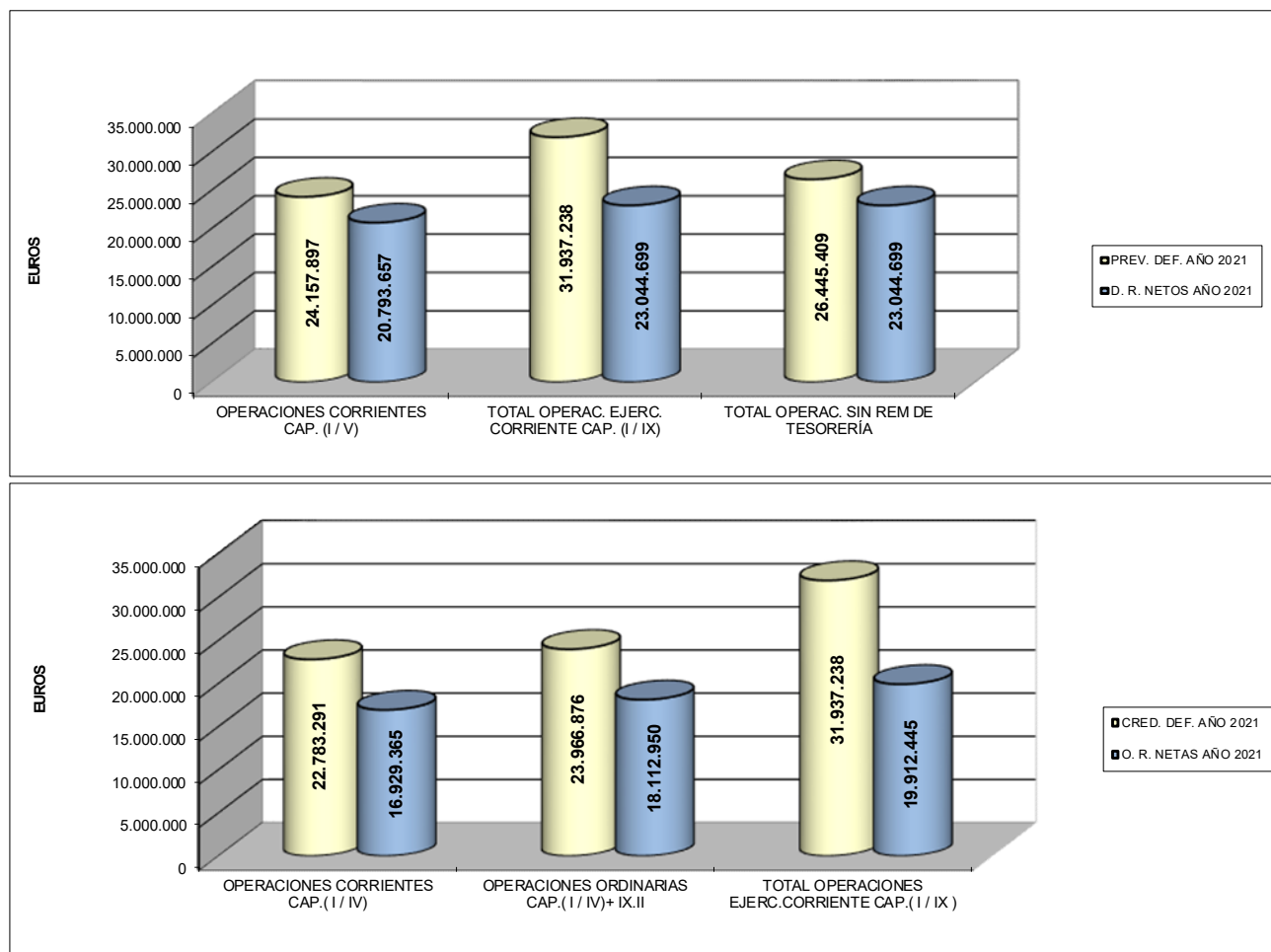
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 21/20	PREV. 2021	DESV. 21/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2021- 2020
	2020	2021				2020	2021	2020	2021	31/12/2020	31/12/2021	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	912.336	875.102	-4,1%			814.742	776.920	89,3%	88,8%	97.593	98.182	-37.233
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.569.785	8.707.312	1,6%	8.646.913	0,7%	8.497.004	8.467.918	99,2%	97,3%	72.781	239.394	137.527
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	7.446.379	7.073.897	-5,0%	8.133.126	-13,0%	6.893.800	6.565.945	92,6%	92,8%	552.578	507.952	-372.482
III.- GASTOS FINANCIEROS	26.859	44.855	67,0%	21.724	106,5%	26.846	44.854	100,0%	100,0%	13	2	17.996
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	836.596	1.103.301	31,9%	1.220.905	-9,6%	804.533	1.093.712	96,2%	99,1%	32.063	9.589	266.705
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				0								
VI.- INVERSIONES REALES	1.445.866	1.755.879	21,4%	3.610.907	-51,4%	1.324.697	1.576.715	91,6%	89,8%	121.169	179.164	310.013
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	275.858	41.916	-84,8%	258.318	-83,8%	275.858	41.916	100,0%	100,0%	0	0	-233.942
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	2.630	1.700	-35,4%	12.000	-85,8%	2.630	1.700	100,0%	100,0%	0	0	-930
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	145.612	1.183.585	712,8%	107.410	1001,9%	145.612	1.183.585	100,0%	100,0%	0	0	1.037.974
IX.I Refinanciación y otros	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	145.612	1.183.585	712,8%	107.410	1001,9%	145.612	1.183.585	100,0%	100,0%	0	0	1.037.974
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	16.879.618	16.929.365	0,3%	18.022.668	-6,1%	16.222.183	16.172.429	96,1%	95,5%	657.435	756.936	49.747
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	17.025.230	18.112.950	6,4%	18.130.078	-0,1%	16.367.795	17.356.014	96,1%	95,8%	657.435	756.936	1.087.720
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	18.749.584	19.912.445	6,2%	22.011.303	-9,5%	17.970.980	18.976.345	95,8%	95,3%	778.604	936.100	1.162.861
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	19.661.920	20.787.547	5,7%	22.011.303	-5,6%	18.785.722	19.753.265	95,5%	95,0%	876.198	1.034.282	

SUPERÁVIT CORRIENTE	2.906.717	2.680.706	-7,8%	2.895.038	-7,4%	2.335.431	2.503.383					
SUPERÁVIT EJERCICIO	2.690.099	3.132.254	16,4%	362.365	764,4%	2.239.982	3.134.095					
CRED. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	687.606	909.411										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	896.639	1.598.859										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	2.034.397	2.758.181										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.239.947	2.882.342										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2021		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.924.259	5.275.100	89,0%	22,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	641.574	554.881	86,5%	2,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.492.557	2.396.644	53,3%	10,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.826.507	12.317.365	96,0%	53,4%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	273.000	249.668	91,5%	1,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.275.512	2.249.286	98,8%	9,8%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	5.503.829	1.756	0,0%	0,0%
OTROS	12.000	1.756	14,6%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	5.491.829			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	11.058.390	8.226.625	74,4%	35,7%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	24.157.897	20.793.657	86,1%	90,2%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	31.937.238	23.044.699	72,2%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	26.445.409	23.044.699	87,1%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2021		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.373.599	8.707.312	70,4%	43,7%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	8.801.082	7.073.897	80,4%	35,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	45.724	44.855	98,1%	0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.562.886	1.103.301	70,6%	5,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	7.625.651	1.755.879	23,0%	8,8%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	332.711	41.916	12,6%	0,2%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	1.700	14,2%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.183.585	1.183.585	100,0%	5,9%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	1.183.585	1.183.585	100,0%	5,9%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	22.783.291	16.929.365	74,3%	85,0%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	23.966.876	18.112.950	75,6%	91,0%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	31.937.238	19.912.445	62,3%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	191.021	2.680.706	1403,4%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	3.132.254		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2020	2021			2021	21/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	19.931.947	20.793.657	861.710	4,3%	21.025.116	-1,1%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.436.545	1.347.642	-88.903	-6,2%	1.336.552	0,8%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	16.852.759	16.884.510	31.750	0,2%	18.000.944	-6,2%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	17.025.230	18.112.950	1.087.720	6,4%	18.130.078	-0,1%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	1.615.784	2.516.649	900.866	55,8%	3.002.448	-16,2%
5.- GASTOS FINANCIEROS	26.859	44.855	17.996	67,0%	21.724	106,5%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	145.612	1.183.585	1.037.974	712,8%	107.410	1001,9%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	1.470.172	1.333.064	-137.108	-9,3%	2.895.038	-54,0%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%	0	
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	172.470	1.228.440	1.055.970	612,3%	129.134	851,3%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	876.198	1.034.282	158.085	18,0%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	97.593	98.182	589	0,6%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	1.183.585	0	-1.183.585	-100,0%	1.076.175	-100,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	148.269	164.442	16.173	10,9%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XI)	4.577.868	6.107.371	1.529.503	33,4%	1.076.175	467,5%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XI)	14.733.079	16.245.483	1.512.404	10,3%	15.399.894	5,5%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	15.519.879	17.444.554	1.924.675	12,4%	15.421.545	13,1%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	15.451.879	17.359.950	1.908.070	12,3%	15.399.894	12,7%

(*) contabilizado en el capítulo IV

CUADRO 7 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	2020		2021								DIF DERECHOS 2021-2020	VARIACION % 2021-2020
	Nº HABITANTES (*):											
	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA			
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	5.458.201	5.275.100	250	242	27,4%	25,4%	94,6%	96,9%	5.164.671	5.113.723	-183.101	-3,4%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	769.485	554.881	35	25	3,9%	2,7%	88,2%	95,5%	678.813	529.888	-214.605	-27,9%
I + II - TOTAL IMPUESTOS	6.227.686	5.829.981	286	267	31,2%	28,0%	93,8%	96,8%	5.843.484	5.643.611	-397.705	-6,4%
IBI de Naturaleza Rústica	384.647	380.891	18	17	1,9%	1,8%	100,0%	100,0%	384.647	380.891	-3.757	-1,0%
IBI de Naturaleza Urbana	3.385.429	3.125.135	155	143	17,0%	15,0%	100,0%	100,0%	3.385.429	3.125.135	-260.294	-7,7%
IBI de Características Especiales	0	54.618	0	3	0,0%	0,3%	100,0%	100,0%	0	54.618	54.618	
S/Vehículos Tracción Mecánica	747.623	781.786	34	36	3,8%	3,8%	100,0%	100,0%	747.623	781.786	34.163	4,6%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	760.445	700.061	35	32	3,8%	3,4%	61,4%	76,9%	466.915	538.684	-60.384	-7,9%
S/Actividades Económicas	180.057	232.609	8	11	0,9%	1,1%	100,0%	100,0%	180.057	232.609	52.552	29,2%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones,Instalaciones y Obras	769.396	554.791	35	25	3,9%	2,7%	88,2%	95,5%	678.724	529.799	-214.605	-27,9%
Régimen Económico y Fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Impuestos Indirectos	89	89	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	89	89	0	0,0%
III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.163.439	2.396.644	145	110	15,9%	11,5%	75,0%	69,9%	2.373.060	1.674.722	-766.795	-24,2%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.832.082	1.471.418	84	67	9,2%	7,1%	61,7%	54,8%	1.129.887	806.607	-360.664	-19,7%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	3	68	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	3	68	65	2203,7%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.815.357	1.435.084	83	66	9,1%	6,9%	61,4%	53,7%	1.115.042	770.491	-380.273	-20,9%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art 30	16.722	36.266	1	2	0,1%	0,2%	88,8%	99,4%	14.842	36.048	19.544	116,9%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	211.927	174.538	10	8	1,1%	0,9%	95,3%	99,0%	202.071	172.806	-37.389	-17,6%
Licencias Urbanísticas	117.212	95.685	5	4	0,6%	0,5%	96,4%	100,0%	112.976	95.658	-21.526	-18,4%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	3.728	4.200	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	3.728	4.200	473	12,7%
Resto art. 32	90.988	74.652	4	3	0,5%	0,4%	93,8%	97,7%	85.367	72.949	-16.336	-18,0%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	329.331	292.444	15	13	1,7%	1,4%	96,1%	96,5%	316.554	282.146	-36.887	-11,2%
Precios Públicos (Art. 34)	67.474	190.771	3	9	0,3%	0,9%	80,3%	88,2%	54.194	168.242	123.297	182,7%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	722.624	265.781	33	12	3,6%	1,3%	92,8%	91,5%	670.353	243.229	-456.843	-63,2%
Resto Capítulo III	0	1.691	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0	1.691	1.691	
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.262.979	12.317.365	471	564	51,5%	59,2%	100,0%	100,0%	10.262.979	12.317.365	2.054.385	20,0%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.331.689	4.614.296	199	211	21,7%	22,2%	100,0%	100,0%	4.331.689	4.614.296	282.607	6,5%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	257.807	153.187	12	7	1,3%	0,7%	100,0%	100,0%	257.807	153.187	-104.620	-40,6%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.436.545	1.347.642	66	62	7,2%	6,5%	100,0%	100,0%	1.436.545	1.347.642	-88.903	-6,2%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.448.370	2.185.624	66	100	7,3%	10,5%	100,0%	100,0%	1.448.370	2.185.624	737.254	50,9%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	2.085.883	2.951.221	96	135	10,5%	14,2%	100,0%	100,0%	2.085.883	2.951.221	865.338	41,5%
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	685.157	1.059.026	31	49	3,4%	5,1%	100,0%	100,0%	685.157	1.059.026	373.868	54,6%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	17.529	6.370	1	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	17.529	6.370	-11.159	-63,7%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	277.843	249.668	13	11	1,4%	1,2%	80,5%	89,6%	223.703	223.699	-28.175	-10,1%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	9.391.125	8.226.625	431	377	47,1%	39,6%	87,5%	89,0%	8.216.544	7.318.333	-1.164.500	-12,4%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	19.931.947	20.793.657	914	953	100,0%	100,0%	93,8%	95,5%	18.703.226	19.859.397	861.710	4,3%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	19.931.947	20.793.657	914	953	100,0%	100,0%	93,8%	95,5%	18.703.226	19.859.397	861.710	4,3%

* Población utilizada en 2021 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2021-2020)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2021-2020)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2021 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2021 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE		AYUNTAMIENTO DE		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
	GUÍA DE ISORA			GUÍA DE ISORA								
	2020	2021		2020	2020	2021	2020					
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	8.569.785	8.707.312	363	393	399	99,2%	97,3%	99,3%	137.527	1,6%	36	2,1%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	7.446.379	7.073.897	316	342	324	92,6%	92,8%	93,8%	-372.482	-5,0%	8	1,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	26.859	44.855	20	1	2	100,0%	100,0%	90,1%	17.996	67,0%	-18	-9,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	836.596	1.103.301	68	38	51	96,2%	99,1%	93,4%	266.705	31,9%	-18	-5,7%
TOTAL GASTO CORRIENTE	16.879.618	16.929.365	767	774	776	96,1%	95,8%	94,4%	49.747	0,3%	8	-1,4%

(*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2021- 2020)	VAR (%) OBL. REC. (2021-2020)
	2020	2021	2020	2021	2020	2021		
VI. INVERSIONES REALES (A)	1.445.866	1.755.879	91,6%	89,8%	7,7%	8,8%	310.013	21,4%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	275.858	41.916	100,0%	100,0%	1,5%	0,2%	-233.942	-84,8%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	2.630	1.700	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	-930	-35,4%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	145.612	1.183.585	100,0%	100,0%	0,8%	5,9%	1.037.974	712,8%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	1.721.724	1.797.795	93,0%	90,0%	9,2%	9,0%	76.071	4,4%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	148.242	1.185.285	100,0%	100,0%	0,8%	6,0%	1.037.044	699,6%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	1.869.966	2.983.080	93,5%	94,0%	10,0%	15,0%	1.113.114	59,5%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2020 (EUROS)	2021 (EUROS)	VARIACIÓN 2021-2020
0049-BANCO SANTANDER, S.A.	1.183.585	0	-1.183.585
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	1.183.585	0	-1.183.585

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2020 (EUROS)	2021 (EUROS)	VARIACIÓN 2021-2020
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	
2020	2020	2021
3,3%	0,9%	5,9%

(*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes

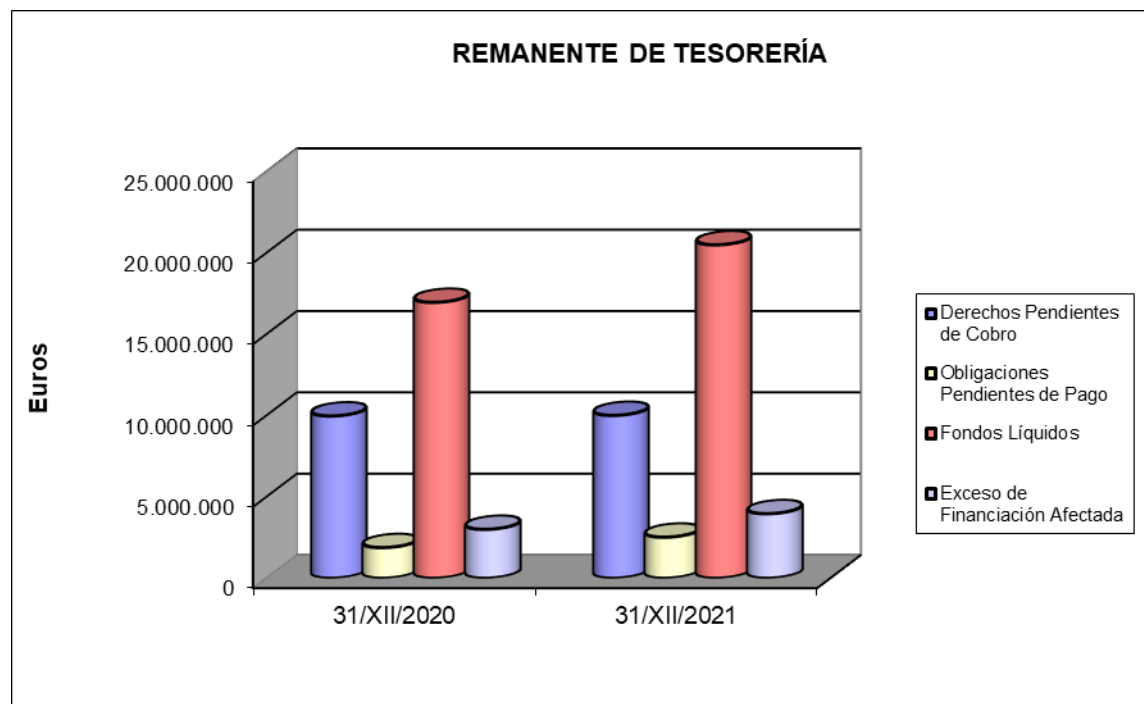
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2020			31/XII/2021			DIF REM OFICIAL 2021- 2020	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	16.958.487	16.958.487	16.958.487	20.495.522	20.495.522	20.495.522	3.537.035	20,9%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.970.981	9.970.981	9.970.981	10.007.158	10.007.158	10.007.158	36.177	0,4%
- (+) del Presupuesto corriente	1.228.721	1.228.721	1.228.721	934.259	934.259	934.259	-294.462	-24,0%
- (+) del Presupuesto cerrados	8.695.911	8.695.911	8.695.911	8.835.484	8.835.484	8.835.484	139.573	1,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	46.348	46.348	46.348	237.414	237.414	237.414	191.066	412,2%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.878.316	1.878.316	1.878.316	2.518.535	2.518.535	2.518.535	640.219	34,1%
- (+) del Presupuesto corriente	778.604	778.604	778.604	936.100	936.100	936.100	157.496	20,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	97.593	97.593	97.593	98.182	98.182	98.182	589	0,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.002.118	1.002.118	1.002.118	1.484.253	1.484.253	1.484.253	482.135	48,1%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	266.082	266.082	266.082	339.508	339.508	339.508	73.426	27,6%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.513	34.513	34.513	34.664	34.664	34.664	151	0,4%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	300.594	300.594	300.594	374.171	374.171	374.171	73.577	24,5%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	25.317.234	25.317.234	25.317.234	28.323.653	28.323.653	28.323.653	3.006.419	11,9%
II. Saldos de dudoso cobro	7.584.008	6.797.208	6.865.208	8.115.162	6.916.091	7.000.696	531.155	7,0%
III. Exceso de financiación afectada	3.000.147	3.000.147	3.000.147	3.963.007	3.963.007	3.963.007	962.861	32,1%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	14.733.079	15.519.879	15.451.879	16.245.483	17.444.554	17.359.950	1.512.404	10,3%
Deuda a Corto Plazo	4.577.868	4.577.868	4.577.868	6.107.371	6.107.371	6.107.371		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(** *) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2021

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2021**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2021, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Guía de Isora empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto si hablamos de ahorro neto mientras que las mejora si lo hacemos de ahorro bruto .

Así, el ahorro bruto se situó en 3.864 miles de euros, frente a una previsión de 3.002 miles de euros y el ahorro neto se situó en 2.681 miles de euros, por debajo de las previsiones en 214 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2020 para el 2021 era de 2.895 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 231 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.093 miles de euros, un 6,1% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en más 1.076 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2021, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 0,7 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 13,0 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 9,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -6,2 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 1.116 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2020 para 2021.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Guía de Isora a realizar en el ejercicio de 2021 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 3.869 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 1.798 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 7.958 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2020 para 2021 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2020 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2021 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 7 de marzo de 2022 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2021 se destinó a inversión.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, el DECRETO ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, establece en su apartado 1 de la Disposición Adicional Decimosegunda que los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al Fondo de 2021, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.
Política de gasto 16. Bienestar comunitario.
Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.
Política de gasto 24. Fomento del empleo.
Política de gasto 31. Sanidad.
Política de gasto 32. Educación.
Política de gasto 33. Cultura.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2021 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2021, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 159 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.525 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 876 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 1.500 miles de euros y deuda extrapresupuestaria por importe de 148 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 962 miles de euros, 803 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 3.537 miles de euros, 5.540 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 777 miles de euros, 99 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 3.134 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 482 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

EL Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el periodo medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación de 4.195 miles de euros, tras realizar ajustes negativos por importe de 44 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Guía de Isora alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 7,9%, desciende hasta el 6,9%, empeorando las previsiones en 1 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 5,5 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 0,0%, mientras que la previsión lo estimaba en un 5,5%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 89,3%, mejorando las previsiones en 16,1 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2021	PREV. 2021	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	8.707.312	8.646.913	60.399	0,7%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	7.073.897	8.133.126	-1.059.230	-13,0%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.301	1.220.905	-117.604	-9,6%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	16.884.510	18.000.944	-1.116.434	-6,2%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2021	PREV. 2021	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	20.793.657	21.025.116	-231.460	-1,1%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	16.929.365	18.022.668	-1.093.303	-6,1%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	3.864.292	3.002.448	861.843	28,7%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	1.183.585	107.410	1.076.175	1001,9%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	2.680.706	2.895.038	-214.332	-7,4%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2021	PREVIS. 2021	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	2.003.140	-2.003.140	-100,0%		
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	962.218	159.032	803.186	505,0%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	482.135	0	482.135			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	3.134.095	362.365	2.771.730	764,9%	X	
OTRAS VARIACIONES	151		151			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	4.578.598	2.524.537	2.054.061	81,4%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	3.537.035		3.537.035			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	776.920	876.198	-99.278	-11,3%		X
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	191.066		191.066			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.500.070	-1.500.070			
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		148.269	-148.269	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	73.577		73.577			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	4.578.598	2.524.537	2.054.061	81,4%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	PREVI. PLAN 2021	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	7,9%	6,9%	7,9%	-1,1%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,4%	0,0%	5,5%	-5,5%	X	
REMANENTE TESORERÍA	83,9%	89,7%	78,3%	11,4%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,5%	89,0%		89,0%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	7,9%	6,9%	7,9%	-1,0%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,4%	0,0%	5,5%	-5,5%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	83,3%	89,3%	73,2%	16,1%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,5%	89,0%		89,0%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2022-2025

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19, ha supuesto una alteración radical de la economía, provocando una paralización del conjunto de actividades productivas y que hace muy difícil establecer escenarios económicos en el que se contemple la recuperación de la actividad económica y la intensidad de dicha reactivación, por lo que reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2022 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2022-2025, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además para los presupuestos aprobados para 2022 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se tendrá en cuenta las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica que reducirá sensiblemente los ingresos motivados por la Pandemia del Covid-19.

Señalar además que con la modificación introducida por la aprobación del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la previsión que se plantea en el presente escenario en referencia al mencionado impuesto, se ajustará a la previstas por las Corporaciones Locales, pues éstas deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley (09/11/2021), sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo. Hasta que entre en vigor la modificación a que se refiere el párrafo anterior, resultará de aplicación lo dispuesto en este real decreto-ley, tomándose, para la determinación de la base imponible del impuesto, los coeficientes máximos establecidos en la redacción del artículo 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dada por este real decreto-ley.

Por último señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la crisis sanitaria producida por la Pandemia del Covid 19, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2022 / 2025 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2022, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2022 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la incidencia de los efectos de la tan mencionada Pandemia del Covid 19. Para el resto del marco temporal 2023-2025 se plantea un incremento del 3,3% para el ejercicio de 2023 y de un 1,9 % para el año 2024 porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos. Para el ejercicio de 2025, al no existir previsiones sobre su evolución se ha previsto mantener el mismo porcentaje que para el año 2024.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2022 es del 0,40%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 3.422 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 9,5% respecto a los derechos reconocidos del 2021.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), así como la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que aprueba la relación de municipios que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Así para 2022 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2023 un incremento del 3,3%, y para 2024 y 2025 un 1,9% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 3.671 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 759 miles de euros, lo que supone un decremento del 2,9% respecto a los derechos reconocido del año 2021.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2023-2025 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2022, incrementándose anualmente a razón del 3,3% para el año 2024 y de un 1,9% para los años 2024 y 2025 de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 815 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2022 se cuantifica en 260 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos y a la recaudación neta de 2021 de 27 miles de euros, respectivamente. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2022 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2023 un 3,3%, y para 2024 y 2025 un 1,9% pudiendo alcanzar el importe de 279 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y como consecuencia de la Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021 y al Real Decreto-ley 26/2021, por el que se establece entre otros un cambio en el cálculo y una modificación de coeficientes, dada la incertidumbre sobre los efectos reales que provocarán sobre los ingresos en el municipio por este impuesto, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2022 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2023-2025 un incremento del 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2025 se podría alcanzar los 536 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2022 en 1.953 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2021 de 1.398 miles de euros.

En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2022 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2023-2025 se plantea incrementar un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025 pudiéndose alcanzar en 2025 el importe de 2.096 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2022 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2023-2025 en un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 1.427 miles de euros y representará el 50,5% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por Licencias Urbanísticas, con una previsión de 555 miles de euros representando el 19,6% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con una previsión de 352 miles de euros y que representarán el 12,4% de los previsibles ingresos.

El resto de los ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 493 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 2.827 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2025 los 3.033 miles de euros.

Las previsiones para 2022 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 10.162 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2025 colocan dichos ingresos en 10.903 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores. También hay que señalar que el Estado va a crear una dotación adicional y extraordinaria de recursos por un importe global equivalente al volumen total de los reintegros que deberían efectuar las Entidades Locales en 2022 derivados de la liquidación definitiva de 2020, Además añadir que el Estado habilitará un crédito presupuestario para dar cobertura a la compensación por la implantación por parte del Gobierno del PP en 2017 del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII-IVA) para las Entidades Locales, por lo que la previsión que se realiza para el año 2022 supone un Incremento del 13% sobre los derechos reconocidos en 2021, y todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2022. Para el año 2023 se plantea incremento de un 3,3% y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2022 es de 2.821 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2021. En el escenario económico se plantea para el 2022, ajustar a la baja la consignación prevista por el ayuntamiento de acuerdo con las previsiones realizadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022 (Ley 6/2021, de 28 de diciembre) en el reparto del REF para dicha anualidad, debido a la liquidación negativa de la distribución del bloque de financiación canario del año 2020 que se liquidará en 2022.

En el escenario económico, para los ejercicios 2023-2025, se plantea partiendo de la previsión del ayuntamiento del 2022 sin el ajuste de la liquidación negativa del año 2020, un incremento de un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025, pudiendo situarse al final de dicho periodo en 3.027 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2023-2025, pudiendo situarse al final del período en 1.378 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2022, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2025 los 1.201 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	2022-DRN 2021	REC. 2021	2022-DRN 2021	DRN 2021
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN	21.796	21.827										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.392	1.419			1.419	1.433	1.448	1.462				
TIPO DE GRAVAMEN	0,60%	0,60%			0,60%	0,60%	0,60%	0,60%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	303	305			0	0	0	0				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	70.396.272	72.216.627										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	50.572	50.893			0	0	0	0				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	70.396.272	72.216.627			0	0	0	0				
DEUDA TRIBUTARIA	422.378	433.300			0	0	0	0				
INGRESOS IBI RÚSTICA	384.647	380.891	380.891	385.064	385.064	397.900	405.460	413.164	4.173	4.173	1,1%	1,1%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	13.701	13.745			13.852	13.991	14.130	14.272				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	75.179	65.791			0	0	0	0				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	300.716	263.164			0	0	0	0				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	1.030.028.684	904.297.468										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	1.030.028.684	904.297.468			0	0	0	0				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	4.120.115	3.617.190			0	0	0	0				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	3.385.429	3.125.135	3.125.135	3.421.583	3.421.583	3.535.636	3.602.813	3.671.267	296.448	296.448	9,5%	9,5%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	54.618	54.618	55.833	55.833	57.694	58.790	59.907	1.214	1.214	2,2%	2,2%
1.- INGRESOS IBI (Euros)	3.770.076	3.560.644	3.560.644	3.862.480	3.862.480	3.991.229	4.067.063	4.144.337	301.836	301.836	8,5%	8,5%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	16.832	17.027			17.161	17.333	17.506	17.681				
COEFICIENTE ÚNICO	1,46	1,46			1,46	1,46	1,46	1,46				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		3,37%			-3,64%	2,31%	0,89%	0,89%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	44,42	45,91			44,24	45,27	45,67	46,08				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	30,42	31,45			30,30	31,00	31,28	31,56				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	747.623	781.786	781.786	759.284	759.284	784.593	799.501	814.691	-22.502	-22.502	-2,9%	-2,9%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	174	189			174	176	177	179				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	1.034,81	1.230,73			1.494,25	1.528,77	1.542,40	1.556,14				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	180.057	232.609	232.609	260.000	260.000	268.667	273.771	278.973	27.391	27.391	11,8%	11,8%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	760.445	700.061	538.684	500.000	500.000	516.667	526.483	536.487	-200.061	-38.684	-28,6%	-28,6%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	5.458.201	5.275.100	5.113.723	5.381.764	5.381.764	5.561.156	5.666.818	5.774.488	106.664	268.041	2,0%	2,0%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS

7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL

8.- OTROS

TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)

Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)
AJUSTES CONTABLES
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)
INCREM. TARIFA MEDIA (%)

9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

NUM. M3 FACTURADOS
PRECIO MEDIO DEL M3
AJUSTES CONTABLES
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)

10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO

12. RESTO ART. 30

13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE
(ART. 31)

14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN

16.- OTROS ART. 32

17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO
PÚBLICO LOCAL (ART. 33)

18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)

19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)

20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)

21.- RESTO CAPITULO III

TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)

22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO

23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA

26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)

27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES

28.- OTROS

TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)

DER. LIQ. 2020	DER. LIQ. 2021	REC. LIQ. 2021	PRESUP. 2022	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2022-DRN 2021	DIF. PRESUP. 2022 REC. 2021	VAR. % PRESUP. 2022-DRN 2021	VAR. % PREV. 2022 DRN 2021
				2022	2023	2024	2025				
769.396	554.791	529.799	1.953.004	1.953.004	2.018.104	2.056.448	2.095.521	1.398.213	1.423.205	252,0%	252,0%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
89	89	89	89	89	92	94	96	0	0	0,0%	0,0%
769.485	554.881	529.888	1.953.093	1.953.093	2.018.196	2.056.542	2.095.616	1.398.213	1.423.205	252,0%	252,0%
1.815.357	1.435.084	770.491	1.427.000	1.427.000	1.474.567	1.502.583	1.531.133	-8.084	656.509	-0,6%	-0,6%
3	68	68	0	0	0	0	0	-68	-68	-100,0%	-100,0%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.722	36.266	36.048	27.500	27.500	28.417	28.957	29.507	-8.766	-8.548	-24,2%	-24,2%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
117.212	95.685	95.658	555.168	555.168	573.673	584.573	595.680	459.482	459.510	480,2%	480,2%
3.728	4.200	4.200	3.500	3.500	3.617	3.685	3.755	-700	-700	-16,7%	-16,7%
90.988	74.652	72.949	69.500	69.500	71.817	73.181	74.572	-5.152	-3.449	-6,9%	-6,9%
329.331	292.444	282.146	351.800	351.800	363.527	370.434	377.472	59.356	69.654	20,3%	20,3%
67.474	190.771	168.242	229.801	229.801	237.461	241.973	246.570	39.030	61.559	20,5%	20,5%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
722.624	265.781	243.229	162.503	162.503	167.920	171.110	174.361	-103.278	-80.726	-38,9%	-38,9%
0	1.691	1.691	0	0	0	0	0	-1.691	-1.691	-100,0%	-100,0%
3.163.439	2.396.644	1.674.722	2.826.772	2.826.772	2.920.997	2.976.496	3.033.050	430.128	1.152.049	17,9%	17,9%
4.331.689	4.614.296	4.614.296	4.790.590	5.214.154	5.387.959	5.490.330	5.490.330	176.294	176.294	3,8%	13,0%
257.807	153.187	153.187	140.559	140.559	140.559	140.559	140.559	-12.628	-12.628	-8,2%	-8,2%
1.436.545	1.347.642	1.347.642	1.369.314	1.378.472	1.378.472	1.378.472	1.378.472	21.672	21.672	1,6%	2,3%
1.448.370	2.185.624	2.185.624	431.452	431.452	431.452	431.452	431.452	-1.754.172	-1.754.172	-80,3%	-80,3%
2.085.883	2.951.221	2.951.221	2.820.976	2.804.114	2.915.009	2.970.394	3.026.831	-130.245	-130.245	-4,4%	-5,0%
685.157	1.059.026	1.059.026	604.703	604.703	604.703	604.703	604.703	-454.323	-454.323	-42,9%	-42,9%
17.529	6.370	6.370	24.464	24.464	24.464	24.464	24.464	18.094	18.094	284,1%	284,1%
10.262.979	12.317.365	12.317.365	10.182.058	10.597.918	10.882.618	11.040.374	11.096.812	-2.135.307	-2.135.307	-17,3%	-14,0%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta la Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 así como la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2022 se cuantifican en 9.748 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2021 en 1.040 miles de euros, 11,9 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2022 se incrementa conforme a un 2,0% respecto a las obligaciones reconocidas de 2021, de acuerdo con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para el resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2023-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2023-2025 se proyecta un incremento del 2% para el año 2023, y de un 1,5% para el año 2024 y 2025, ajustándose a las proyecciones macroeconómicas de la economía Española en referencia al IPC realizadas del Banco de España.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 9.333 miles de euros, cifra que representaría un 40,6% del total del presupuesto para el ejercicio 2025. Todos los incrementos por encima de estas previsiones deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados. No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta que para el año 2022 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 3,7% sobre las obligaciones reconocidas en 2021 según las estimaciones del Banco de España que espera que acabe en un porcentaje cercano al 4%.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2022, se cuantifican en 9.081 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2021 en 28,4 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar para paliar las consecuencias de la Pandemia, se ha previsto que éste se sitúe en 9.417 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2022 más un 3,7% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2023 - 2025 se prevé que crezca al 3% anual dentro del límite establecido dentro del Programa de Estabilidad Europeo (Pacto de Estabilidad), pues las previsiones realizadas por el Gobierno es que las corporaciones locales cierren en equilibrio en 2022 y acumulen superávit en 2023 y 2024, pudiendo alcanzar la cifra de 10.290 miles de euros, lo que representaría el 44,7% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial. A todo ello se añade las ayudas que se están generando desde la Corporación para atender las devastadoras consecuencias que la Pandemia del Covid-19 está provocando entre la población más vulnerable.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2022 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2021. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.142 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 3,5 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2021.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa prácticamente se triplicó durante 2020, como consecuencia de la crisis generada por la COVID-19, al pasar del 3,9 al 10,7% de la población, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las proyecciones realizadas en 2022 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 20%, teniendo claro que se van a destinar recursos adicionales para atender los efectos de la pandemia del Covid-19. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2023 a 2025. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2025 asciende a 590 miles de euros, importe que representaría un 2,6% del total previsible presupuesto de gastos del 2025.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2023-2025, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2021, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2025 asciende a 1.192 miles de euros, importe que representaría un 5,2% del total previsible presupuesto de gastos del 2025.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC. 2020	OBLIG.REC. 2021	PAGOS LIQ. 2021	PRESUP. 2022	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2022-ORN 2021	DIF. PRESUP. 2022 PAGOS 2021	VAR. % PRESUP. 2022-ORN 2021	VAR. % PREV. 2022- ORN 2021
					2022	2023	2024	2025				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.569.785	8.707.312	8.467.918	9.747.606	8.881.458	9.059.087	9.194.973	9.332.898	1.040.294	1.279.688	11,9%	2,0%
Emergencia Social				449.668	539.602	555.790	572.464	589.638	449.668	449.668		
Otras transferencias				692.717	602.783	602.783	602.783	602.783	692.717	692.717		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	836.596	1.103.301	1.093.712	1.142.385	1.142.385	1.158.574	1.175.247	1.192.421	39.084	48.673	3,5%	3,5%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	1.445.866	1.755.879	1.576.715	1.933.712	1.933.712	1.998.169	2.036.134	2.074.821	177.833	356.997	10,1%	10,1%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	275.858	41.916	41.916	101.125	101.125	101.125	101.125	101.125	59.210	59.210	141,3%	141,3%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de Guía de Isora (Capítulo III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2022 de 32 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2022.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2022. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 32 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 10 miles de euros cantidad que representa un 0,0% del total del previsible presupuesto de 2025.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para el 2022 en el 0,2%, evolucionando a la baja para situarse en el 2025 en el 0,0% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	1.329.197	1.183.585	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	145.612	1.183.585				
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	17.070	9.355				
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	162.682	1.192.940	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.789	35.500	32.000	10.000	10.000	10.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP						
TIPO INTERÉS						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	145.612	1.183.585	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	26.859	44.855	32.000	10.000	10.000	10.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	172.471	1.228.440	32.000	10.000	10.000	10.000

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	1.183.585	0	0	0	0	0
---	------------------	----------	----------	----------	----------	----------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
--	-------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	21.084.330	21.707.751	22.065.014	22.324.749
CARGA FINANCIERA	32.000	10.000	10.000	10.000
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2022, no dotando importe alguno. Para el periodo 2023-2025 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas del efecto del Covid-19 y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2022/2025 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2022 ascienden a 2.035 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2023-2025 se plantea un nivel de inversión de 6.412 miles de euros, cuya fuente de financiación serán las Transferencia de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2022, son los siguientes:

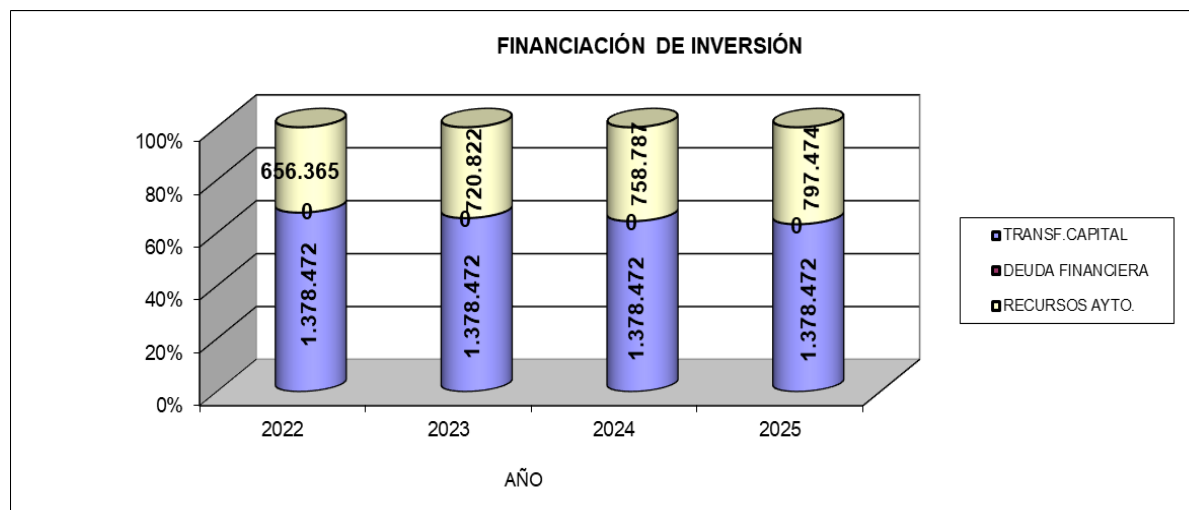
- ✓ Gestión de Patrimonio.
- ✓ Cementerio.
- ✓ Instalaciones Deportivas.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2022	2.034.837	1.378.472		656.365		
2023	2.099.294	1.378.472		720.822		
2024	2.137.259	1.378.472		758.787		
2025	2.175.946	1.378.472		797.474		
TOTAL	8.447.336	5.513.888	0	2.933.448	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2022-2025.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2022 se cobrarán 272 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2021, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2021. Para el resto del periodo 2023-2025 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2022-2025. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2021 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 17.360 miles de euros. Durante el 2022 lograría obtener un remanente cifrado en 17.811 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2025 los 20.508 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2022

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2022	2023	2024	2025
1.694.542	935.029		
271.944	245.237	221.152	199.433
955.171	1.059.809	935.563	701.800
2.921.658	2.240.075	1.156.716	901.233

APLICACIÓN FONDOS

2022	2023	2024	2025
164.442			
1.981.504	1.981.504		
775.712	258.571		
2.921.657	2.240.075	0	0
0	0	1.156.716	901.233

SALDOS PENDIENTES A 31/12

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2022
EXISTENCIAS EN CAJA	20.495.522
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	9.769.744
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	7.000.696
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	2.769.048
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	237.414
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	34.664
RECURSOS DISPONIBLES	23.467.321
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	1.034.282
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.484.253
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	3.963.007
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	374.171
DEUDA A CORTO PLAZO	6.107.371
REMANENTE DE TESORERÍA	17.359.950
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	164.442
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	6.271.813

2022	2023	2024	2025
18.800.980	17.865.952	19.022.668	19.923.901
2.497.104	2.251.867	2.030.714	1.831.281
237.414	237.414	237.414	237.414
21.535.499	20.355.233	21.290.796	21.992.596
0	0	0	0
258.571	0	0	0
1.484.253	1.484.253	1.484.253	1.484.253
1.981.504	0	0	0
3.724.327	1.484.252	1.484.252	1.484.252
17.811.171	18.870.981	19.806.544	20.508.344
0	0	0	0
3.724.327	1.484.252	1.484.252	1.484.252

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2022/2025, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2022 respecto al obtenido en el 2021 en 5,7 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendrá durante el resto del periodo.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2022 en un 0,0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Este nivel de endeudamiento se mantendría durante todo el periodo 2023-2025.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2022 el 90,4%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Guía de Isora tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2022-2025. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2020	LIQUID. 2021	PRESUP. 2022	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
				2022	2023	2024	2025	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	8,11%	12,10%	3,22%	7,64%	8,20%	7,68%	6,72%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	7,38%	6,41%	3,22%	7,64%	8,20%	7,68%	6,72%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	5,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	0,49%	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,87%	5,91%	0,15%	0,15%	0,05%	0,05%	0,04%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	22,97%	29,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	73,92%	78,13%	86,18%	84,48%	86,93%	89,76%	91,86%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	43,00%	41,87%	47,16%	42,12%	41,73%	41,67%	41,81%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	50,77%	51,43%	48,73%	45,61%	45,46%	45,14%	44,81%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,79%	0,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2020	LIQUID. 2021	PRESUP. 2022	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
				2022	2023	2024	2025	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	7,95%	6,86%	-3,65%	1,18%	1,98%	1,53%	0,58%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,49%	88,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	6,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	83,91%	89,71%	91,50%	89,61%	92,07%	95,01%	97,18%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2020	LIQUID. 2021	PRESUP. 2022	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2022 - LIQ 2021
				2022	2023	2024	2025		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	7,95%	6,9%	-3,6%	1,2%	2,0%	1,5%	0,6%	>6%	-5,7%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	6,40%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	83,28%	89,3%	92,3%	90,4%	93,2%	96,3%	98,5%	>1%	1,1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2022- DCHOS. 2021	VARIAC. (%) PRESUP. 2022- DCHOS. 2021	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2025
	2020	2021	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	9.172.719	9.797.702	476.808	962.218									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.458.201	5.275.100	5.164.671	5.113.723	5.381.764	5.381.764	5.561.156	5.666.818	5.774.488	2,0%	2,0%	23,9%	24,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	769.485	554.881	678.813	529.888	1.953.093	1.953.093	2.018.196	2.056.542	2.095.616	252,0%	252,0%	8,7%	8,8%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.163.439	2.396.644	2.373.060	1.674.723	2.826.772	2.826.772	2.920.997	2.976.496	3.033.050	17,9%	17,9%	12,6%	12,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.262.979	12.317.365	10.262.979	12.317.365	10.182.058	10.597.918	10.882.618	11.040.374	11.096.812	-14,0%	-17,3%	47,2%	46,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	277.843	249.668	223.703	223.699	324.783	324.783	324.783	324.783	324.783	30,1%	30,1%	1,4%	1,4%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.502.968	2.249.286	1.502.968	2.249.286	1.369.314	1.378.472	1.378.472	1.378.472	1.378.472	-38,7%	-39,1%	6,1%	5,8%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.768	1.756	4.768	1.756	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	583,3%	583,3%	0,1%	0,1%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	9.391.125	8.226.625	8.216.544	7.318.334	10.161.629	10.161.629	10.500.350	10.699.857	10.903.154	23,5%	23,5%	45,2%	46,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	19.931.947	20.793.657	18.703.226	19.859.397	20.668.470	21.084.330	21.707.751	22.065.014	22.324.749	1,4%	-0,6%	93,8%	94,1%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	21.439.683	23.044.699	20.210.961	22.110.440	22.049.784	22.474.802	23.098.223	23.455.486	23.715.221	-2,5%	-4,3%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	30.612.402	32.842.402	20.687.769	23.072.658	22.049.784	22.474.802	23.098.223	23.455.486	23.715.221	-31,6%	-32,9%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2022- OBLIG. 2021	VARIAC. (%) PRESUP. 2022- OBLIG. 2021	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2025
	2020	2021	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	912.336	875.102	814.742	776.920									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.569.785	8.707.312	8.497.004	8.467.918	9.747.606	8.881.458	9.059.087	9.194.973	9.332.898	2,0%	11,9%	41,3%	40,6%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	7.446.379	7.073.897	6.893.800	6.565.945	9.080.955	9.416.950	9.699.459	9.990.442	10.290.156	33,1%	28,4%	43,8%	44,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	26.859	44.855	26.846	44.854	32.000	32.000	10.000	10.000	10.000	-28,7%	-28,7%	0,1%	0,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	836.596	1.103.301	804.533	1.093.712	1.142.385	1.142.385	1.158.574	1.175.247	1.192.421	3,5%	3,5%	5,3%	5,2%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					0	0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	1.445.866	1.755.879	1.324.697	1.576.715	1.933.712	1.933.712	1.998.169	2.036.134	2.074.821	10,1%	10,1%	9,0%	9,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	275.858	41.916	275.858	41.916	101.125	101.125	101.125	101.125	101.125	141,3%	141,3%	0,5%	0,4%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.630	1.700	2.630	1.700	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	605,9%	605,9%	0,1%	0,1%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	145.612	1.183.585	145.612	1.183.585	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX II Operaciones de Endeudamiento a L/P	145.612	1.183.585	145.612	1.183.585	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	17.025.230	18.112.950	16.367.795	17.356.014	20.002.946	19.472.794	19.927.119	20.370.663	20.825.475	7,5%	10,4%	90,5%	90,5%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	18.749.584	19.912.445	17.970.980	18.976.345	22.049.783	21.519.631	22.038.413	22.519.922	23.013.421	8,1%	10,7%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	14.733.079	16.245.483			17.811.171	17.811.171	18.870.981	19.806.544	20.508.344				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	15.519.879	17.444.554			17.658.362	17.658.362	18.718.171	19.653.735	20.355.534				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	15.451.879	17.359.950			17.811.171	17.811.171	18.870.981	19.806.544	20.508.344				
SUPERAVIT PRESUPUESTARIOS	2.690.099	3.132.254	2.239.982	3.134.095	0	955.171	1.059.809	935.563	701.800				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						22.462.802	23.086.223	23.443.486	23.703.221				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						21.507.631	22.026.413	22.507.922	23.001.421				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						955.171	1.059.809	935.563	701.800				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID. 2020	LIQUID. 2021	PRESUPUESTO 2022	PREVISIONES			
				2022	2023	2024	2025
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	19.931.947	20.793.657	20.668.470	21.084.330	21.707.751	22.065.014	22.324.749
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.436.545	1.347.642	1.369.314	1.378.472	1.378.472	1.378.472	1.378.472
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	18.495.402	19.446.015	19.299.155	19.705.858	20.329.279	20.686.542	20.946.276
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	8.216.544	7.318.333					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	16.852.759	16.884.510	19.970.946	19.440.794	19.917.119	20.360.663	20.815.475
6.- GASTOS FINANCIEROS	26.859	44.855	32.000	32.000	10.000	10.000	10.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	1.615.784	2.516.649	665.524	1.611.536	1.780.631	1.694.351	1.499.274
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	145.612	1.183.585	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	1.470.172	1.333.064	665.524	1.611.536	1.780.631	1.694.351	1.499.274
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	1.183.585	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	172.470	1.228.440	32.000	32.000	10.000	10.000	10.000
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	97.593	98.182	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	148.269	164.442					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	4.577.868	6.107.371	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	14.733.079	16.245.483	17.811.171	17.811.171	18.870.981	19.806.544	20.508.344
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	15.519.879	17.444.554	17.658.362	17.658.362	18.718.171	19.653.735	20.355.534
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	15.451.879	17.359.950	17.811.171	17.811.171	18.870.981	19.806.544	20.508.344
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		7.000.696					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2021 (EUROS)					
	2016 Y ANT.	2017	2018	2019	2020	2021
CAPITULO I	5.083.773	216.389	13.631	37.610	105.032	161.377
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	254.189	64.917	8.179	37.610	105.032	161.377
CAPITULO I I	720.031	3.526	1.040	539	26.845	24.993
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	36.002	1.058	624	539	26.845	24.993
CAPITULO I I I	1.623.494	171.204	150.854	177.027	296.468	721.921
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.214.474	161.756	150.732	177.027	251.187	699.369
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	270	0	0	0	0	0
Otros conceptos	408.750	9.448	122	0	45.281	22.552
Ingresos Estimados	469.743	57.974	90.562	177.027	296.468	721.921
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	7.427.298	391.119	165.526	215.176	428.344	908.291
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	759.934	123.949	99.365	215.176	428.344	908.291
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	6.667.364	267.170	66.162	0	0	0
CAPITULO I V	33.622	0	0	1.712	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	33.622	0	0	1.712	0	0
CAPITULO V	44.699	0	0	0	0	25.968
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	44.699	0	0	0	0	25.968
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	7.505.619	391.119	165.526	216.888	428.344	934.259
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	838.255	123.949	99.365	216.888	428.344	934.259
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	6.667.364	267.170	66.162	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	127.589	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	127.589	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I I	398	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	398	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	127.988	0	0	0	0	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	127.988	0	0	0	0	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	7.633.606	391.119	165.526	216.888	428.344	934.259
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	966.242	123.949	99.365	216.888	428.344	934.259
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	6.667.364	267.170	66.162	0	0	7.000.696

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2021 (EUROS)					
	2016 Y ANT.	2017	2018	2019	2020	2021
CAPITULO I	5.083.773	216.389	13.631	37.610	105.032	161.377
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	254.189	108.195	8.860	37.610	105.032	161.377
CAPITULO I I	720.031	3.526	1.040	539	26.845	24.993
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	36.002	1.763	676	539	26.845	24.993
CAPITULO I I I	1.623.494	171.204	150.854	177.027	296.468	721.921
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.214.474	161.756	150.732	177.027	251.187	699.369
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	270	0	0	0	0	0
Otros conceptos	408.750	9.448	122	0	45.281	22.552
Ingresos Estimados	469.743	90.326	98.098	177.027	296.468	721.921
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	7.427.298	391.119	165.526	215.176	428.344	908.291
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	759.934	200.283	107.635	215.176	428.344	908.291
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	6.667.364	190.836	57.891	0	0	0
CAPITULO I V	33.622	0	0	1.712	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	33.622	0	0	1.712	0	0
CAPITULO V	44.699	0	0	0	0	25.968
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	44.699	0	0	0	0	25.968
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	7.505.619	391.119	165.526	216.888	428.344	934.259
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	838.255	200.283	107.635	216.888	428.344	934.259
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	6.667.364	190.836	57.891	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	127.589	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	127.589	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I I	398	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	398	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	127.988	0	0	0	0	0
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	127.988	0	0	0	0	0
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	7.633.606	391.119	165.526	216.888	428.344	934.259
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	966.242	200.283	107.635	216.888	428.344	934.259
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	6.667.364	190.836	57.891	0	0	6.916.091

5.1.- ISORA INTEGRA S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Isora Integra S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a -45 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2020 de 47 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el aumento de las pérdidas de explotación al situarse en -45 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2020 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo. El ratio de Autonomía disminuye, el de Dependencia aumenta, mientras que el de Calidad de la deuda se mantiene.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen todos ellos. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 214 miles de euros, disminuyendo en 5 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2020.

CUADRO 1
ISORA INTEGRAL SLU
BALANCE 2021/2020 (Euros)

ACTIVO	2021	%	2020	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	%	2020	%
A) Activo no corriente	5.243	2,2%	8.439	3,5%	A) Patrimonio Neto	219.699	93,2%	228.108	94,7%
I. Inmovilizado Intangible	173	0,1%	279	0,1%	A-1) Fondos propios	125.450	53,2%	170.161	70,7%
II. Inmovilizado material	4.730	2,0%	7.820	3,2%	I. Capital	3.005	1,3%	3.005	1,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	167.156	70,9%	165.034	68,5%
V. Inversiones financieras a largo plazo	340	0,1%	340	0,1%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	230.450	97,8%	232.387	96,5%	VII. Resultado del ejercicio	-44.712	-19,0%	2.123	0,9%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	202.585	86,0%	179.462	74,5%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	34.502	14,6%	33.756	14,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	94.249	40,0%	57.946	24,1%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	168.083	71,3%	145.706	60,5%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.865	11,8%	52.925	22,0%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	15.994	6,8%	12.719	5,3%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.994	6,8%	12.719	5,3%
					1. Proveedores		0,0%		0,0%
					2. Otros acreedores	15.994	6,8%	12.719	5,3%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	235.693	100%	240.827	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	235.693	100%	240.827	100%

CUADRO 2
ISORA INTEGRA SLU

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021/2020 (Euros)

	2021	2020
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	201.619	198.197
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-1.109	-3.062
5. Otros ingresos de explotación.	123.475	153.933
6. Gastos de personal.	-322.476	-302.902
7. Otros gastos de explotación.	-44.847	-41.994
8. Amortización del inmovilizado.	-3.197	-3.832
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	776	862
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	1.259	920
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-44.500	2.123
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.	-212	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-212	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-44.712	2.123
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	-44.712	2.123
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-44.712	2.123

CUADRO 3
ISORA INTEGRA SLU

EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2021/2020

RATIO	2021	2020
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	-19,0%	0,9%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	-35,6%	1,2%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	93,2%	94,7%
Dependencia	6,8%	5,3%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	174,2%	416,1%
Tesorería	1440,8%	1827,1%
Liquidez o solvencia a corto plazo	1440,8%	1827,1%
Garantía o solvencia a largo plazo	1473,6%	1893,5%
Fondo de Maniobra	214.456	219.668